



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 18 NOV. 2010

10/05/003/402

VISTO: el "Primer Congreso Internacional de Control Gubernamental", que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires -República Argentina-, entre los días 2 al 4 de noviembre de 2010.-

RESULTANDO: I) que se estima conveniente la concurrencia del Auditor Interno de la Nación del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Hugo Pose y de sus Asesoras, Cras. Carmen Rúa e Isabel Picún.-

II) que el Auditor Interno de la Nación, Cr. Hugo Pose participará solamente el primer día o sea el 2 de noviembre de 2010.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 12 del Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992; Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto y al informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

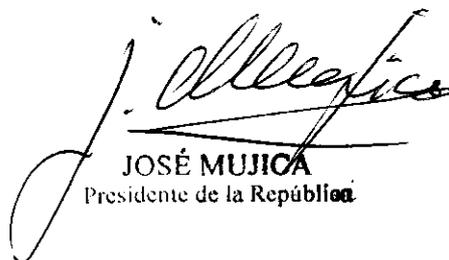
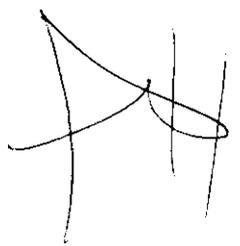
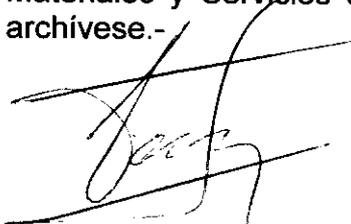
RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado a la ciudad de Buenos Aires -República Argentina-, al Auditor Interno de la Nación del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Cr. Hugo Pose y a las Asesoras, Cras. Carmen Rúa e Isabel Picún, para participar del "Primer Congreso Internacional de Control Gubernamental", que se llevará a cabo entre los días 2 al 4 de noviembre de 2010.-

2º) Líquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 1 (un) día sin pernocte para el Cr. Hugo Pose y por 2 (dos) días más 1 (un) día sin pernocte para cada uno del resto de los participantes.- El importe diario del viático para la ciudad de Buenos Aires, es de U\$S 316,00 (trescientos dieciséis dólares estadounidenses), los que se abonarán de acuerdo a la escala básica de viáticos de la Organización de la Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes aéreos por el trayecto Montevideo-Buenos Aires-Montevideo para cada uno de los participantes, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 235 "Viáticos fuera del País" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el País", del Programa 001 "Administración de Recursos de Apoyo a la Conducción Económico Financiera" Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".-

4º) Pase a los fines correspondientes al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas.- Cumplido, archívese.-



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República